

Salvaguardias: un ajuste que se pudo haber evitado

Finalmente, varias semanas después de haber anunciado la medida, el Gobierno ecuatoriano definió las condiciones de la salvaguardia multilateral cuyo objetivo, según se detalla en la resolución del Comité de Comercio Exterior (COMEX) adoptada el 6 de marzo, es “regular el nivel general de importaciones y, de esta manera, salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos”. La medida, que entrará en vigor el 11 de marzo y reemplaza a la salvaguardia cambiaria que se había impuesto a los bienes procedentes de Colombia y Perú, consiste en la aplicación de sobretasas a los aranceles vigentes para alrededor de 2.800 productos. Estas sobretasas llegan hasta el 45% para bienes de consumo final. Han sido excluidas de la medida materias primas y bienes de capital (salvo los que el Gobierno ha definido como “no esenciales”), artículos de higiene personal y uso del hogar, medicinas y equipo médico, repuestos de vehículos, combustibles y lubricantes.

El Gobierno ha adoptado esta medida en un contexto externo que, claramente, es poco favorable para el Ecuador. El precio del petróleo (producto que en los últimos cinco años representó más de la mitad de las exportaciones totales del país) ha rondado los \$45 por barril en lo que va del año, muy por debajo de los \$84 promedio de 2014 y de los \$79,7 contemplados en el presupuesto del Estado. Además, la recuperación de la economía de Estados Unidos y el relajamiento por parte de la FED de las medidas de estímulo monetario han provocado la apreciación del dólar frente a las monedas de varios de los principales socios comerciales del Ecuador. Ambos factores afectan a la balanza comercial, cuyo resultado es determinante para el

Ecuador no tanto por tratarse de una economía dolarizada, sino porque el país tiene pocas fuentes alternativas de divisas: los constantes cambios normativos durante la gestión del Presidente Correa han limitado el ingreso de inversión extranjera directa y, por otro lado, haber declarado “ilegítimo” a un tramo de la deuda externa para después recomprar los bonos a un valor muy inferior al nominal coartó las posibilidades para que el país se financie en los mercados internacionales en condiciones favorables.

Este deterioro del entorno internacional, además, encuentra al Ecuador en una situación vulnerable como consecuencia de la manera en que el Gobierno manejó la economía durante los años de bonanza. El propio Presidente Correa señaló, en el enlace sabatino del 21 de febrero, que “una de las estrategias de una buena política económica es hacer menos vulnerable al país ante factores externos”. En el caso del Ecuador, esa estrategia habría consistido en ahorrar una parte de los ingresos extraordinarios que llegaron al país gracias al aumento del precio del crudo. Según una estimación de Cordes, si entre 2010 y 2013 el Gobierno hubiera respetado su propio presupuesto, es decir, si hubiera gastado en función del precio del crudo presupuestado para cada año y hubiera ahorrado la diferencia, el país habría contado con fondos por alrededor de \$7.500 millones. Generar esos ahorros no implicaba dejar de invertir en carreteras, escuelas u hospitales, sino optimizar el gasto, cuyo crecimiento en los últimos años se explica, en gran parte, por la profusión de nuevos ministerios y secretarías.

Contar con fondos de estabilización habría permitido al Gobierno volcar a

la economía la liquidez que, según el mismo Presidente, se requiere para fomentar el crecimiento económico y que ahora se trata de garantizar limitando las importaciones.

Varios de los productos incluidos en la salvaguardia forman parte de la canasta para el cálculo del índice de precios al consumidor (IPC) y constituyen, por lo tanto, según el INEC, los bienes “más representativos en el gasto de los hogares ecuatorianos”. En el caso de los productos cuya oferta local está compuesta en su totalidad por bienes importados, como televisores, computadoras o equipos de sonido, se puede esperar que el nivel de la sobretasa (45% en la mayoría de los productos electrónicos) se traslade de manera directa a los precios al consumidor. En el caso de bienes cuya oferta está compuesta también por productos nacionales, como frutas, ropa, licores y refrigeradoras, de igual forma se puede esperar un aumento en los precios. No sólo porque la oferta local no siempre es suficiente para satisfacer la demanda, sino también porque varios productores verán en la salvaguardia, que encarece a la competencia externa, una posibilidad para aumentar sus propios precios.

En este sentido la salvaguardia impuesta por el Gobierno, que tendrá una duración de 15 meses, generará un aumento en la inflación y, por tanto, reducirá los ingresos reales de los ciudadanos. La salvaguardia constituye, entonces, una medida de ajuste equivalente a aumentar impuestos o reducir subsidios. Un ajuste que en este caso se podía haber evitado con un poco de previsión en los años de bonanza.